

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25519 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concurso 24/2011, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa en la entidad Pomigar Grupo, S.L. y ordenando darle publicidad en los siguientes datos:

Número de Asunto: Concurso voluntario 24/2011 sección c2.

Entidad concursada: Pomigar Grupo, S.L, con CIF n.º B63589741.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión: 6.05.2014.

Dado en Barcelona, 6 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140037038-1